

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2053

## COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Monedas** de distintas denominaciones actualmente en circulación. Provisión a los bancos de la provincia de Santa Fe. **Zancada y Binner.** (760-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proveer a los bancos de la provincia de Santa Fe de monedas de distinta denominación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente los mecanismos pertinentes para proveer en forma urgente a los bancos de la provincia de Santa Fe de monedas de las distintas denominaciones actualmente en circulación.

Sala de la comisión, 27 de marzo de 2007.

*Aníbal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Carmen Román. – Marina Cassese. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Carlos D. Snopek. – Marta S. Velarde. – Víctor Zimmermann. – Andrés Zottos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proveer a los bancos de la provincia de Santa Fe de monedas de distinta denominación, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Aníbal J. Stella.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace ya hace más de un año se viene advirtiendo a lo largo de la provincia de Santa Fe la falta de monedas en circulación. Tanto los ciudadanos, como diferentes instituciones y comercios hacen acuso de esta situación que los afecta.

La carencia de monedas obstaculiza el tráfico comercial y el desenvolvimiento cotidiano de las actividades de los individuos. Se originan dificultades en las transacciones, tanto por parte de oferentes como por parte de demandantes. Los comercios tienen inconvenientes a la hora de dar vueltos, debiendo apelar a los "redondeos" de precios. Asimismo, se torna un tema significativo si se tiene en cuenta que para el transporte urbano, en la mayoría de los casos, es indefectiblemente necesario contar con este medio de pago. Y éstos son sólo pocos ejemplos de los conflictos que este problema genera.

Tanto bancos públicos como privados de la provincia de Santa Fe tienen hoy escasa existencia de monedas y esto es un hecho.

Si el Banco Central, entidad nacional encargada de la oferta monetaria y de su regulación, considera que la cantidad de aquéllas en manos del público es la suficiente para abastecer debidamente a la población, entonces se deberían de investigar las causas de la carencia de las mismas y proceder en consecuencia, abordando el problema en pos de una solución estable. Pero todo indica que esto no está ocurriendo, ya que desde hace tiempo, en distintas regiones de la provincia mencionada y de otras provincias, se viene padeciendo esta situación y, con ello, manifestando los pertinentes reclamos, sin respuestas concretas y persistentes.

Este proyecto se eleva como una petición formal respondiendo, entre otras, a la solicitud elevada por el Centro Comercial e Industrial del Norte Santafesino y distintos bancos que tienen sede en la provincia de Santa Fe.

Es necesario actuar de manera urgente abasteciendo a estos últimos de una cantidad suficiente de monedas de distintas denominaciones, de modo tal que permita evitar los diversos trastornos que pro-

voca la falta de las mismas, de una u otra manera, a todas las partes involucradas en las múltiples transacciones de bienes y servicios.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina instrumente los mecanismos pertinentes para proveer de forma urgente a los bancos de la provincia de Santa Fe de monedas de las distintas denominaciones actualmente en circulación.

*Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner.*